



## PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES RETENIDAS

En la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 21 de marzo de 2024, conforme al Art. 451 del Código del Comercio, se presentaron los Estados Financieros y una propuesta de distribución de utilidades que incluyó la reserva legal y un incremento en las utilidades retenidas. Así mismo, se aprobó en esa asamblea una reserva para recompra de acciones por USD 4,000,000, dejando un saldo de utilidades retenidas de USD 24,635,792.93.

Como resultado del aumento de la operación en el segundo semestre del 2024, el flujo de caja estimado de la compañía refleja una generación de caja que sumado al saldo inicial muestra una caja final que permite poner a disposición de los accionistas la decisión sobre el mismo.

Con base en lo anterior, la Junta Directiva de la Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A, el 27 de noviembre del 2024, aprobó por unanimidad presentar a la próxima Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que debe reunirse el día 10 de diciembre de 2024 el siguiente proyecto de distribución de utilidades. Teniendo en cuenta los covenants contractuales con los bancos financiadores de TCBUEN y el saldo de las utilidades retenidas a la fecha, la propuesta es:

<b>Saldo de utilidades retenidas al 30 de noviembre de 2024</b>		<b>USD 24,635,792.93</b>
<b>Saldo de utilidades susceptibles de distribución</b>		<b>USD 24,635,792.93</b>
<b>Distribución de Dividendos sobre dividendos anteriores al 201</b>		<b>3,500,000.00</b>
<b>Total de acciones 54.728.507</b>	Dividendo por acción USD	<b>USD 0.063952046</b>
<b>Se pagará a la TRM del día de la asamblea.</b>	Dividendo por acción COP	<b>COP 0,00</b>
<b>Saldo final de utilidades retenidas después de movimientos</b>		<b>USD 21,135,792.93</b>

El pago de dividendos a los accionistas se hará efectivo dentro del mes siguiente a la fecha en que se decreten los mismos, a quienes ostenten la calidad de accionista al momento de hacerse exigible el pago.